

**“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES  
TIPO B EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNAP  
2023 - II”**

**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES**

**Artículo 1º.** La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto

**Artículo 2º.** Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica y sus modificaciones establecidas en la Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU- UNAP del 20 de junio de 2022.

**Artículo 3º.** Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2023-II, se distribuye según el anexo 1.

**CAPÍTULO II**

**DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO**

**Artículo 4º.** La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2023-FCB-UNAP, del 22 de setiembre de 2023, Iquitos, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS POSTULANTES**

**Artículo 5º.** Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS**

**Artículo 6º.** Los profesionales que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el **artículo 20 del Reglamento** de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, vigente (ANEXO 2).

**Artículo 7º.** Los profesionales que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

**Artículo 8º.** Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria y en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

### **CAPÍTULO V**

#### **DE LAS EVALUACIONES**

**Artículo 9º.** Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**Artículo 10º.** La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y sus modificaciones, de acuerdo a sus competencias.

## CAPÍTULO VI

### CRONOGRAMA

**Artículo 11°.** El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
Instalación de la Comisión de evaluación	29 de setiembre de 2023
Publicación de convocatoria en la página web	Del 30 de setiembre al 02 de octubre de 2023
Recepción de Expedientes (hasta las 2pm)	Del 02 al 03 de octubre de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae. Publicación de Resultados	03 de octubre
Presentación de reclamos hasta las 2:00 pm.	04 de octubre de 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	04 de octubre de 2023
Sorteo de temas para plan de aprendizaje y clase modelo	05 de octubre de 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art 28 del reglamento	06 de octubre de 2023
Entrevista personal	07 de octubre de 2023
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	09 de octubre de 2023
Presentación de Informe final	10 de octubre de 2023

**COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00**

**Transacción: 9135**  
**Código: 523**

**LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:**

Banco de la Nación.

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:**

Mesa de partes de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Plaza Serafín Filomeno / Samanez Ocampo cuadra 2, horario de atención de 8:00 am hasta las 14:00 pm.

Iquitos, 29 de octubre de 2023

**ANEXO 1**  
**PERFIL DE LAS PLAZAS DE CONTRATO PARA LA FACULTAD DE**  
**CIENCIAS BIOLÓGICAS SEGÚN RCU 121-2023-UNAP**

académico 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	SEDE	PERFIL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CARGA ACADÉMICA
1	CIENCIAS BIOLÓGICAS	Microbiología Y Parasitología	DCU B-1	000070	Iquitos	Biólogo, colegiado y habilitado	21	11	32	Microbiología General (Bromatología - FIA)
						Grado de Maestría y/o Doctor en las áreas afines a la Microbiología			0	Microbiología General (Odontología)
						Experiencia en docencia universitaria e investigación			0	Microbiología Acuática (FCB)
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	Ecología y Fauna	DCU B-1	000941	Iquitos	Biólogo, colegiado y habilitado	15	17	32	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico (Farmacia)
						Grado de Maestría y/o Doctor en el área afines a la Zoología				
						Experiencia laboral con animales invertebrados y vertebrados			0	Protozoología y Fauna Bentónica
						Experiencia en docencia universitaria e investigación				



## ANEXO 2

### Requisitos de acuerdo al Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, vigente

Art.20. El postulante adquiere en la UNAP las bases del concurso cuyos formatos debe llenar y presentar en la oficina que determine la comisión de concurso de la facultad respectiva. Para su inscripción el postulante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Requisitos generales:
  - Título profesional
  - Grado de bachiller, magíster y/o doctor
  - Habilitación de su colegio profesional
  - Cumplir con los requisitos de la plaza a que postula.
- b. Solicitud de inscripción debidamente llenada dirigida al señor rector de la UNAP, indicando la plaza a la que postula (Anexo N°1).
- c. Recibo de pago expedido por el área de tesorería de la UNAP — Iquitos, de acuerdo al TUPA institucional.
- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad — DNI o Carnet de Extranjería.
- e. Dos fotografías recientes de frente, a colores, en fondo blanco y tamalito carnet.
- f. Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales ni penales y no estar impedida de contratar con el Estado. (Anexo 2)
- g. Constancia de habilitación profesional expedido por el colegio profesional al que pertenece.
- h. Declaración Jurada de no incurrir en incompatibilidad laboral. (Anexo N°3)
- i. Declaración Jurada de no haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave y tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos (RNSoD) del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. (Anexo N°4)
- j. Declaración Jurada de Ausencia de Antecedentes por Hostigamiento Sexual. (Anexo N°5)
- k. Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDÁM. (Anexo N°6).
- l. Declaración Jurada de veracidad de información presentada. (Anexo N°7)
- m. Ficha de inscripción del postulante correctamente llenado en dos copias. (Anexo N°8)
- n. Currículo vitae documentado en copias simples debidamente foliados en el orden establecido en la ficha de inscripción.